



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Permisos de colocación de reductores de velocidad				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en determinar la factibilidad en coordinación con dirección de Obras Públicas, respecto a la posible colocación del reductor de velocidad y en su caso autorizar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> •Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. •Artículos 78 y 137 del Estado libre y Soberano de México. •Artículos 3, 13,15 y 19 fracción II ,23 y 24 fracciones III y LV de la ley orgánica de la administración pública del Estado de México. •Artículos 16.18 y 54 del código financiero del Estado de México. •Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. •Artículos 124 fracción VI del bando Municipal 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de colocación de reductores de velocidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	7 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista necesidad de colocar reductor de velocidad oh alguna infraestructura viral que altere el flujo de la misma.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La dirección de Obras Públicas verifica si es el lugar correcto para construir el reductor de velocidad.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.	
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2		
3. Copia de identificación de responsable		2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.	
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2		
3. Copia de identificación de responsable		2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.	
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2		
3. Copia de identificación de responsable		2		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil.			
COSTO:	NINGUNO		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la Coordinación de Movilidad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Movilidad				Coordinación de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alicia Martínez Morales					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez No 1.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Colonia centro			MUNICIPIO:	Teotihuacán		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm y sábado de 9:00am a 2:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(594)	95 6 16 86		122	N/A	alicer_m@live.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden poner en cualquier lugar los reductores de velocidad?						
RESPUESTA:	No, se ponen en lugares estratégicos para evitar que los conductores vayan a exceso de velocidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No tiene ningún costo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tarda mucho en poner el reductor?						
RESPUESTA:	Nosotros damos el visto bueno, dependiendo de la ejecución de la Dirección de obras Publicas dentro de unos 7 días hábiles.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Brenda Martínez Rivera NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: C. Alicia Martínez Morales NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 08 / 2020
--	---	---